



DECRETO N° 496.

CHIGUAYANTE 27 MAR 2020

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese transferencia de la patente Comercial Rol 2-200510, de “Rolando del Carmen Hidalgo Aguayo”, RUT. N°
explotada en el establecimiento comercial ubicado en calle
comuna de Chiguayante, a favor de su actual propietario(a) Pascuala del Rosario Aravena Escalona, RUT. N°

2. La patente Comercial transferida, será explotada en el establecimiento comercial ubicado en calle
comuna de Chiguayante.

3. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TARIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GMA/JCHO/madm.



Distribución:
Interesado
Secretaría Municipal
Rentas y Patentes
Dirección Jurídica (digital)
Dirección de Control (digital)
Dirección de Administración y Finanzas(digital)